



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021.-

Visto lo solicitado, la Acordada N° 36/2018 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 1º de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 2022, el contrato a favor del doctor Jerónimo José RAMOS MEJIA -en reemplazo de la señora Flavia Roseli Miguel- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N°4.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo, conforme a la partida autorizada oportunamente mediante Resolución N°1182/2021.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 268/273 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósen los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.